

**TRIGÉSIMA SEXTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A.**

17 DE ABRIL DE 2024

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2024, siendo las 12:00 horas en el Salón Valle del Maipo del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación: -----

- 1) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Marcia Elgueta Cabezas, por 872.787.308 acciones. -----
- 2) **Mauricio Hernán Danus Laucirica**, por 90.000 acciones. -----
- 3) **Manuel Armando Maripangui González**, por 20.400 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: -----

Siendo las 12:00 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el señor Pablo Mujica Ovando dio por iniciada la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., convocada en primera citación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2024. La junta fue presidida por el señor Pablo Mujica Ovando y también asistió el Gerente General señor Carlos Ramart Arévalo, quien actuó como Secretario de la Junta. Se encontraba presente asimismo el señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia, quien actuó de Asesor Legal. -----

II.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 872.897.708 acciones que representan el 94,420 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 110.400 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 872.787.308 a acciones representadas por terceros. -----

Señaló a continuación que conforme con lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley N° 18.046 y 29 de los Estatutos Sociales, había quórum suficiente para la constitución de esta Junta, por lo cual propuso dar por terminada la recepción de poderes y por constituida la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, dando inicio a la misma.---
Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas. -----

El Presidente consultó a la asamblea si se encontraban presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, dejándose constancia de que no los había.--

III.- PROCEDIMIENTOS PREVIOS. -----

El Presidente informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 5, 8 y 16 de abril de 2024 conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. -----

Continuando con su exposición, el Presidente dio cuenta que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria (Reporte Integrado) el día 5 de abril de 2024 y sus Estados Financieros el día 28 de febrero de 2024, en su sitio web. -----

La nómina de accionistas se envió el día 3 de abril de 2024 a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante comunicación a través de su página web. -----

El primer aviso de publicación relativo a esta Junta Ordinaria fue remitido a la Comisión para el Mercado Financiero, vía SEIL, el día 5 de abril de 2024; la Memoria (Reporte Integrado) también fue enviada a la respectiva Comisión para el Mercado Financiero; ambas publicaciones también quedaron a disposición de los señores accionistas a partir del 5 de abril de 2024 en el sitio web de la sociedad. En tanto la Tabla de materias se remitió a la CMF, también vía SEIL, el 28 de marzo de 2024.-----

IV.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Presidente que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden

participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 11 de abril de 2024. -----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes. -----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 872.897.708 acciones, cantidad que representa un 94,420 % del total de 924.483.739 acciones con derecho a voto, ya que no se consideran 10.312.262 acciones inactivas, las que sumadas, dan un total de 934.796.001 acciones de la sociedad. -----

Las acciones con derecho a voto son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta. -----

V.- PODERES. -----

Informa el señor Presidente que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. -----

Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. -----

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VI.- ASISTENCIA. -----

El señor Presidente señala que se encuentran en la sala 3 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 872.897.708 acciones de la Sociedad. -----

VII.- APROBACIÓN ACTA JUNTA ANTERIOR. -----

El Presidente informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2023, está aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello. -----

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura. -----

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. -----

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 31, de los estatutos sociales, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos tres accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres. -----

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta: -----

- Doña Marcia Elgueta Cabezas, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA. -
- Don Mauricio Hernán Danus Laucirica. -----
- Don Manuel Armando Maripanguí González. -----

IX.- MEMORIA (REPORTE INTEGRADO) Y ESTADOS FINANCIEROS. -----

Respecto a la Memoria (Reporte Integrado) y Estados Financieros, el Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria (Reporte Integrado) y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, en su sitio web a contar del 5 de abril de 2024. -----

Agrega que, junto con poner la memoria (Reporte Integrado) a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, también se pudo encontrar ejemplares de la misma en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, Las Condes, de los cuales, además, hay disponibles en esta sala para consulta de los señores accionistas. -----

Adicionalmente y en conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046 los Estados Financieros, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos, quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la sociedad

ubicadas en Rosario Norte N° 615, piso 23, Las Condes, durante los 15 días anteriores a la fecha de la presente Junta. -----

X.- CUENTA DEL PRESIDENTE. -----

El Presidente señaló que previo a tratar los asuntos de competencia de la Junta y en reemplazo de la señora Jade Moore, Presidenta de la compañía, procedía a dar cuenta respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio 2023. -----

El contenido del mensaje es el siguiente: -----

“Estimados accionistas, -----

Nos complace presentar los resultados del año 2023 de nuestra Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., que evidencian nuestro proceso de fortalecimiento financiero. Esto nos llena de confianza y optimismo en cuanto al desarrollo futuro de nuestras empresas a corto, mediano y largo plazo. El 2023 fue un año especial para nuestra subsidiaria Empresas Iansa S.A., que representa el 99% de nuestros activos. Celebramos con orgullo sus 70 años de existencia, un testimonio de la lealtad y preferencia de clientes, agricultores, colaboradores, proveedores y comunidades. Esta vigencia en el tiempo es el resultado de una alianza sólida, centrada en alimentar al mundo con lo mejor de nuestra tierra, mientras nos adaptamos a los desafíos del siglo XXI y mantener una estrecha colaboración con las comunidades. Durante este año, nuestra subsidiaria Empresas Iansa S.A., concretó la recompra voluntaria del 89% del bono con vencimiento el 2024. Esto, sumado a la venta de sus activos inmobiliarios prescindibles, nos permite continuar creciendo y desarrollándonos de la mano de los buenos resultados del Plan estratégico 2023 de nuestra subsidiaria. Es importante mencionar y resaltar el importante avance en el posicionamiento dentro de la industria de alimentos, llegando, a través de nuestra subsidiaria, a ser líderes a nivel mundial en la producción de pasta de tomate gracias a la entrada en funcionamiento de la segunda línea de producción de pasta de tomates y pulpa de fruta en Patagoniafresh y de las operaciones en la planta Icatom ubicada en Ica, Perú. Además, resulta relevante destacar la consolidación de la innovación como un proceso fundamental, que forma parte de nuestro ADN y que se refleja en como nuestra subsidiaria Empresas Iansa S.A., incorpora las mejores prácticas de la industria, como es la reformulación de envases con materiales reciclables. Otro logro significativo en este sentido es la adjudicación del fondo de Corfo “Innova Región: Región de los Lagos”, que recibió nuestra subsidiaria y a través del cual se cofinanciaron iniciativas destinadas a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en la industria láctea, beneficiando a aproximadamente 6 mil productores de las regiones de Los Lagos y Los Ríos. Nuestro compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se refleja en la implementación de las mejores prácticas de la industria de nuestra subsidiaria Empresas Iansa S.A., las cuales priorizan el tratamiento y manejo responsable de recursos como el agua, la gestión eficiente de residuos y la reducción de emisiones. Además, nuestra subsidiaria está implementando activamente el uso de energías renovables no convencionales para fortalecer su sostenibilidad operativa. Durante el último año, nuestra principal inversión, Empresas Iansa, ha sido merecedora de destacados reconocimientos. Entre ellos, cabe resaltar su inclusión entre las 21 marcas de excelencia según el estudio Chile 3D de GfK, así como el prestigioso Circular Awards 2023 en el desafío agua, que premió la innovadora iniciativa “Berrier Ball”. Además, nos llena de orgullo el sólido posicionamiento alcanzado por nuestra subsidiaria en los rankings de responsabilidad corporativa y empresarial. Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos aquellos que contribuyeron en estos logros, especialmente a nuestros valiosos colaboradores y coligadas. Mirando hacia el futuro, estamos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestros éxitos y a desarrollar, a través de nuestros negocios, nuevas iniciativas que nos permitan continuar siendo líderes en la industria alimentaria, tanto a nivel nacional como internacional, durante este 2024 y más allá”. -----

XI.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Presidente informa que según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben “... llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.”. -----

Por lo anterior, la mesa propuso a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que los diferentes puntos en que sea necesario votar, se acordara, por unanimidad, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración. -----

Asimismo, se informó que para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, los custodios de acciones deberán entregar copia de las instrucciones con las que actúan. -----

Se deja constancia que no se han presentado custodios de acciones. -----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Presidente en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, esto es, a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. -----

Informó el Presidente que correspondía a la Junta tratar el primer punto de la tabla: -----

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

El Presidente manifiesta que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros y Memoria (Reporte Integrado) del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, que el Directorio somete a consideración de la asamblea, para lo cual el Presidente ofrece la palabra. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba la Memoria (Reporte Integrado) y Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023. -----

2.- PRONUNCIARSE SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. -----

Al respecto, el Presidente explica que la Junta debe pronunciarse, mediante los acuerdos pertinentes, acerca de las proposiciones que somete el Directorio a su consideración respecto al reparto de utilidades del ejercicio 2023. -----

Informó que: -----

El resultado de las operaciones de la sociedad -----

al 31 de diciembre de 2023, arroja una utilidad -----

de ----- US\$ 4.488.905,85

Se propone a los señores accionistas, distribuir la -----

utilidad del ejercicio de la siguiente manera, en -----

conformidad al artículo N° 78 de la Ley N° 18.046: -----

1.- Distribuir un dividendo definitivo obligatorio de -----

US\$ 0,0014406050 por acción, con cargo al -----

30% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, -----

según lo dispone el artículo 79 de la ley sobre -----

Sociedades Anónimas, ascendente a: ----- US\$ 1.346.671,76

2.- Traspasar a la cuenta de reserva para futuros -----

dividendos el remanente no distribuido de la -----

utilidad, correspondiente a ----- US\$ 3.142.234,09

Con esto, una vez efectuadas las deducciones legales obligatorias, se estaría repartiendo el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2023 y cumpliendo con la política de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2023. -----

Si se aprueba la proposición de distribución de la utilidad del ejercicio 2023 y el traspaso a reserva antes mencionado, el patrimonio de la sociedad quedaría constituido de la siguiente forma: -----

- Capital Pagado ----- US\$ 50.047.035,00

- Otras Reservas ----- US\$ 37.812.049,36

- Utilidades Acumuladas ----- US\$ 50.648.230,47

El total del patrimonio de la compañía ascendería -----

al 31 de diciembre de 2023 a ----- US\$ 138.507.314,83

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba la proposición del Directorio relativa a la distribución de utilidades del ejercicio 2023. -----

PAGO DE DIVIDENDOS. -----

El señor Presidente manifestó que en relación con el pago del dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0014406050 por acción que se acaba de aprobar, se propone pagarlo a contar del 15 de mayo de 2024, en conformidad al procedimiento que es expuesto a continuación. Adicionalmente, la sociedad publicará un aviso en el diario que corresponda para publicar citaciones a junta, en que se anunciará ese hecho, a fin de

cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior al día 15 de mayo de 2024, esto es al día 9 de mayo de 2024. -----

Con el objeto de facilitar y otorgar seguridad a los señores accionistas en el cobro de sus dividendos, éstos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf N°140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 horas a 14:00 horas. No obstante, a los accionistas que lo solicitaren con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de pago, se les depositarán los dividendos en cuentas corrientes bancarias o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren. -----

El pago de los dividendos se hará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 17 de abril de 2024 equivalente a 985,05 pesos, por lo que el dividendo en pesos corresponde a 1,4190679553 pesos por acción. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba el procedimiento a ser utilizado en la distribución de dividendos. -----

Indica seguidamente el Presidente que correspondía a la Junta tratar el siguiente punto de la Tabla. -----

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos. -----

Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos. -----

4.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024. -----

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en los artículos 52 y 56 de la Ley N° 18.046, el artículo 239 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores, y el Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y su complemento, el oficio circular 764 del 21 de diciembre de 2012, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2024. -----

- (i) PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Limitada (PWC Chile). --
- (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (EY Audit Ltda.) y ----
- (iii) KPMG Auditores Consultores Ltda. -----

A excepción de Deloitte, que se excusó de participar en este proceso, las tres firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como nacional; cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Se informó a los señores accionistas que las propuestas han estado disponibles en la página web de la compañía desde el día 5 de abril de 2024. -----

A continuación, se exponen los antecedentes que fueron considerados para evaluar las propuestas de auditoría recibidas, sobre las firmas antes indicadas: -----

(i) PWC Chile.: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 77 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024 y el informe a la administración. El equipo propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de CAMPOS. -----

(ii) EY Audit Ltda.: Es una firma con una dilatada experiencia que estuvo a cargo de la auditoría de los estados financieros de Campos durante 10 años y cumple con todos los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 90 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024 y el informe a la administración. El equipo propuesto está formado por 13 profesionales, liderados por un socio de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de CAMPOS. -----

(iii) KPMG Auditores Consultores Ltda.: Firma con una dilatada experiencia posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a SOCIEDAD DE

INVERSIONES CAMPOS CHILENOS S.A. (en adelante CAMPOS). Esta firma cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS, y ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 250 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2024, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2024 y el informe a la administración. El equipo de auditoría propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de gran experiencia en CAMPOS. -----

Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de CAMPOS. -----

Luego de haber analizado las propuestas recibidas por parte de las firmas ya mencionadas, incluyendo sus costos, horas incurridas y experiencia profesional de los equipos y considerando que al darle continuidad al trabajo iniciado el año 2023, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.**, como firma responsable de la auditoría externa de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. para el ejercicio 2024. -----

Dicha designación permitirá contar con una auditoría basada en tecnología de punta con un ahorro significativo en tiempo y recursos en el proceso de mejoramiento de las políticas y procedimientos de control interno. -----

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba la proposición de designar a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2024. -----

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2024 E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2023. -

El Gerente General señala que dentro de este punto y conforme a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la cuantía de las remuneraciones del Directorio debe ser fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas; en consecuencia, se propone a la Junta la siguiente remuneración: -----

Establecer una remuneración mensual para cada Director por un monto de US\$1.000 dólares, recibiendo el Presidente el doble de la mencionada cantidad, pagadero en pesos utilizando el tipo de cambio del dólar observado del último día hábil del mes anterior al cual se percibe dicha remuneración. -----

En relación a los gastos del Directorio, informó el Presidente que éste no tuvo gastos durante el ejercicio 2023. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba la remuneración del Directorio propuesta. -----

6.- CUENTA DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046. -----

El Presidente señala que en conformidad con el Art. 147 de la Ley 18.046, correspondía dar a conocer a esta Junta Ordinaria los acuerdos que a este respecto haya tomado el Directorio. En relación a este punto, cumplía con informar a los señores accionistas los siguientes actos y contratos que fueron revisados por el Directorio, los que se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. -----

D) TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

RUT	PAÍS DE ORIGEN	SOCIEDAD	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	AL 31 DE DICIEMBRE 2023		AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
					MONTO DE TRANSACCIÓN MUSD	EFFECTO EN RESULTADO MUSD	MONTO DE TRANSACCIÓN MUSD	EFFECTO EN RESULTADO MUSD
76.477.349-7	Chile	ED&F MAN Chile Holdings SpA.	Controlador	Pago Cta Cte Mercantil (*)	33	-	18	-
76.477.349-7	Chile	ED&F MAN Chile Holdings SpA.	Controlador	Dividendo Mínimo	1.265	-	-	-
91.550.000-5	Chile	Empresas Iansa S.A.	Matriz común	Servicio de Administración	64	64	55	55
91.550.000-5	Chile	Empresas Iansa S.A.	Matriz común	Dividendo Mínimo	1.453	-	64	-
91.550.000-5	Chile	Empresas Iansa S.A.	Matriz común	Dividendo	64	-	-	-
0-E	Inglaterra	Agman Holdings Limited	Matriz común	Devengo de Intereses	154	154	96	96
0-E	Inglaterra	Agman Holdings Limited	Matriz común	Obtención Cta Cte Mercantil (*)	93	-	182	-

(*) Estos montos se presentan dentro de los estados de flujos de efectivo en actividades de financiamiento

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha generado gastos por conceptos de remuneración del personal clave.

7.- INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

El Presidente señala que de acuerdo a la circular 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, informaba a los señores accionistas que el Directorio fue informado a su requerimiento que el costo de envío de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a \$792 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información. -----

8.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS. -----

El Presidente informó que procedía determinar el periódico en que se publicarán las futuras citaciones a Junta de Accionistas. La mesa propuso para tal efecto el diario electrónico "extranoticias.cl". -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, aprueba la proposición de publicar en el diario electrónico "extranoticias.cl" los avisos de las futuras citaciones a Juntas de Accionistas. -----

9.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

El Presidente informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 872.897.708 acciones, dio por aprobada la moción. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 12:25 horas, el Presidente da por terminada la Trigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., agradeciendo a los señores accionistas su participación. -----


Carlos Ramart Arévalo
Gerente General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024